

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Durante los dos últimos años los mexicanos atestiguamos la presencia de una compleja coyuntura para todas las economías del orbe, que nos ha implicado momentos difíciles y la más firme determinación para superarlos. La contracción en la actividad económica mundial en 2009 fue sólo comparable con la Gran Depresión de la década de los 30. Dado el nivel de apertura de nuestra economía y los cercanos vínculos que tenemos con los Estados Unidos de América, donde comenzó la crisis, era inevitable que aun cuando nuestro país la enfrentó desde una posición de fortaleza, el impacto fuera significativo.

Por primera vez en décadas, el Gobierno Federal pudo implementar en 2008 y principios de 2009 un paquete amplio de medidas contracíclicas de conformidad con la estrategia prevista en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. Hoy podemos afirmar que gracias al esfuerzo y trabajo conjunto de sociedad y gobierno, el paquete de medidas contribuyó a atemperar el impacto de la crisis entre las familias más pobres del país y evitar una mayor pérdida de empleos. De hecho, la caída en el empleo fue de menos de la mitad que la del producto interno bruto, cuando de acuerdo a la experiencia histórica, hubiera sido de la misma magnitud.

Desde principios del segundo semestre de 2009 se observaron claras señales de recuperación de la actividad económica, que se consolidaron al cierre del ejercicio: el producto interno bruto del tercero y cuarto trimestre mostraron crecimientos ajustados por estacionalidad de 2.9 y 2.0 por ciento, respectivamente, y la producción industrial y manufacturera presentaron notorios indicios de recuperación, junto con otros indicadores de consumo y producción, así como los de confianza.

Ante este escenario, es evidente que el contexto económico del segundo semestre de 2009 fue fundamentalmente distinto al primero, gracias a la determinación y oportunidad de las políticas anticíclicas adoptadas. Destaca el impulso extraordinario al gasto público, especialmente en infraestructura, lo cual pudo efectuarse gracias a la solidez de las finanzas públicas.

De estas acciones y sus resultados, el Ejecutivo Federal informa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del presente documento, mismo que conserva su estructura, es decir, un tomo impreso y un Banco de Información. El primero incorpora las principales acciones y resultados de la gestión pública, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. El segundo comprende la información con mayor nivel de detalle, consolidada y agrupada por dependencia, ramo y entidad, disponible en archivos magnéticos de fácil consulta.

El Tomo de Resultados Generales se conforma por un apartado analítico y dos estadísticos. En el primero se realizan algunas modificaciones a efecto de alinearlos al contenido temático de la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009. Así, en el capítulo de Resultados de Finanzas Públicas se muestra el Balance Presupuestario del Sector Público con y sin inversión de PEMEX, a efecto de reflejar el cumplimiento de la meta de equilibrio presupuestario conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el análisis del Gasto Programable en Clasificación Económica, se presenta la desagregación por cada uno de sus componentes con el propósito de mostrar con mayor transparencia los resultados obtenidos en el manejo presupuestario del gasto corriente y de inversión. En la Clasificación Funcional, se excluyen los recursos destinados al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y se distinguen los correspondientes a los Fondos de Estabilización, los cuales se presentan por separado. En lo concerniente al capítulo de Política de Deuda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluye en la información financiera de PEMEX, el reconocimiento de los pasivos correspondientes a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, como deuda pública directa para efectos contables y presupuestarios. Ello se refleja y se hace explícito en la información que se presenta sobre la evolución de la deuda del sector público tanto a nivel federal como presupuestario.

En los apartados cuantitativos, específicamente en el Estado de Egresos Presupuestario por Entidad en Flujo de Efectivo, se adicionaron dos columnas para mostrar los aumentos y disminuciones al presupuesto modificado y se eliminó el estado en el que se mostraban los aumentos netos al presupuesto por entidad en flujo de efectivo, así mismo se incorporó información de los pagos realizados por cuenta de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por dichas Entidades -Gasto Directo-, que sustituye en gran medida la figura de transferencias a estos entes.

Respecto al Banco de Información, se continuó con las acciones de mejora para apoyar el proceso de fiscalización y evaluación del desempeño del sector público. En el apartado de Análisis del Ejercicio de Presupuesto Programático de cada ramo y entidad, se modificó la apertura del cuadro referente al Gasto Programable Devengado por Programa Presupuestario, al considerar la información por Grupo y Modalidad de los programas, con el fin de analizar el ejercicio del gasto con un enfoque estratégico. En el capítulo de Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados, se incluyen la naturaleza de los niveles de los indicadores: Fin, Propósito, Componente y de Actividad, como elementos explicativos de los beneficios económicos y sociales que se alcanzan con el cumplimiento de metas de cada indicador.

Finalmente, conviene destacar que a efecto de apoyar el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la Cuenta Pública, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal reiteran su disposición para presentar, cuando así lo requiera la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los datos, registros y documentos comprobatorios de los ingresos, gastos y deuda pública aquí asentados, junto con los relativos a los programas y metas correspondientes para su revisión.